



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 7

COD. POSTAL 18550

CIF. P1810700C

R.E.L. 01181054

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO INTERINO, DE UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO MEDIO, DENOMINACIÓN: ARQUITECTO TÉCNICO, POR OPOSICIÓN LIBRE.

Por medio del presente se hace público que esta **Alcaldía, con fecha 21 de Noviembre de 2016**, HA RESUELTO aprobar la siguiente LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO INTERINO, DE UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO MEDIO, DENOMINACIÓN: ARQUITECTO TÉCNICO, POR OPOSICIÓN LIBRE, con indicación, en este último caso, de la causa de exclusión; **Concediéndose un plazo de 10 días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, **para que se puedan formular reclamaciones**. Las citadas reclamaciones, si las hay, serán aceptadas ó rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, dictaminada asimismo por la Alcaldía y publicada en el tablón de edictos municipal, en la página web del Ayuntamiento, y BOP de Granada

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, la lista provisional devendrá automáticamente en definitiva.

“LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO INTERINO, DE UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO MEDIO, DENOMINACIÓN: ARQUITECTO TÉCNICO, POR OPOSICIÓN LIBRE”

ADMITIDOS	EXCLUIDOS	Causa de exclusión
Alfonso Donato Casas Caro	Sara Medina Álvarez	2



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 7

COD. POSTAL 18550

CIF. P1810700C

R.E.L. 01181054

Antonio Madrid Lombardo	Inmaculada Lorente Ferrón	2
Juan Carlos Robles Martín	Silvestre Corral Marín	3
Javier Jiménez López		
Pedro Barranco Enríquez		
José Luis Torres Ruíz		
Francisco Manuel García Rodríguez		
Javier Molina Romero		
Elisabeth Torres Luzón		
Ana Belén Gómez Medina		
Antonio Guillermo Vera Utrilla		
Pablo Sáez de Tejada Hitos		
Antonia María Torres Roa		
Francisco Ramón Fernández Campillos		
Ignacio Oller Martínez		
Manuel Sola Moreno		
Elena Pérez Muñoz		
Nicolás Molina Jiménez		
Juan José Jiménez Guzmán		
José Ángel Martínez Gil		
Juan Francisco Sánchez García		
Rocío Rodríguez Almendros		
Sergio García Gallego		
Jose Luís Sevilla Delgado		

1.- Falta de presentación de justificante de pago de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias (no subsanable).

2.- Falta de presentación de fotocopia compulsada del título exigido para el ingreso (Arquitecto Técnico o del Título de Grado en Ingeniería de Edificación o título equivalente) (subsanable).

3.- Falta de presentación del documento oficial de su solicitud (subsanable).

4.- Falta de presentación del DNI ó, en su caso, pasaporte (subsanable)

Iznalloz, 21 de Noviembre de 2016



LA ALCALDESA

Fdo. Ana Belén Garrido Ramírez